Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 004/2023 de fecha 17 de enero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 004-024/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE - N° 31/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS EN CALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2813/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de diciembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 620/2022, de fecha 22 de diciembre de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de Ofertas, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 31/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS EN CALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 2813/2022 - Anexo 2, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de enero de 2023, el cual contiene el Correo Electrónico Institucional de fecha 16 de enero de 2023, remitido por el Coordinador de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe elaborado por la Unidad de Control y Verificación de Precios de la Dirección Operativa de Contrataciones, en respuesta a la Nota Interna CA N° 001-0009/2023, de fecha 03 de enero de 2023, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 21 de abril de 2022, el Servicio de Nefrología – HCIPS, a través del Departamento de Medicina Interna – HCIPS, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS EN CALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 170/2022, de fecha 14 de junio de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 2.277.639.256.- (Guaraníes dos mil doscientos setenta y siete millones seiscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y seis);

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-01-30 08:39:22.939564

RESOLUCIÓN C.A. Nº 004-024/2023

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 17 de junio de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS EN CALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción con ID Nº 416.050;

Que, por Memorando CA/N° 5000020507/2022, de fecha 19 de agosto de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3525/2022, de fecha 19 de agosto de 2022. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes;

Que, por Resolución C.A. N° 046-044/2022, de fecha 09 de agosto de 2022, entre otras cuestiones, se aprobó la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción - SBE Nº 31/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS EN CALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se autorizó el llamado y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por NOTA G.A.L.D.O.P N° 586/2022, de fecha 16 de agosto de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los trámites del llamado a Contratación por Vía de la Excepción SBE - N° 31/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS EN CALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-01-30 08:39:22.939564

RESOLUCIÓN C.A. N° 004-024/2023

Que, por Notas N° 0274/2022; N° 0273/2022; N° 0272/2022; N° 271/2022, todas de fechas 19 de setiembre de 2022, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. MEDICAL SUPPLY S.A.;
2. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.
3. IMPORTEX S.A.;
4. BRAUN S.R.L.;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 31 de octubre de 2022, en la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:29 horas, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta de la Baja Electrónica con ID N° 416.050 - Contratación por Vía de la Excepción N° 31/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS EN CALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", arrojando el siguiente listado de oferentes participantes:

1. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.;
2. CONSORCIO NEFROTEX (compuesto por INFOTEC S.A. e IMPORTEX S.A.);
3. BIOERIX S.A.;

Que, según Acta de Apertura de fecha 02 de noviembre de 2022, en la Sede del Instituto de Previsión Social, de la Caja Central, a las 09:00 horas., estando presentes para el acto de apertura: Sr. Luis Fernández y el Sr. Carlos Sandoval, representantes de la Dirección de Operativa de Contrataciones, En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Se procedió a la apertura del único sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.;
2. CONSORCIO NEFROTEX (compuesto por INFOTEC SA e IMPORTEX S.A.);
3. BIOERIX S.A.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-01-30 08:39:22.939564

RESOLUCIÓN C.A. Nº 004-024/2023

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de fecha 22 de diciembre de 2022, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción SBE - N° 31/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS EN CALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4º "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y Resoluciones que se encuentran vigentes, con la sugerencia de adjudicar a las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., CONSORCIO NEFROTEX y BIOERIX S.A., por un monto total de G. 5.496.164.768.- (Guaraníes cinco mil cuatrocientos noventa y seis millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho). IVA Incluido, previa reprogramación presupuestaria; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, por Nota Interna CA N° 001-0009/2023, de fecha 03 de enero de 2023, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 001/2023, de fecha 03 de enero de 2023, luego de analizar y dejar pendiente la propuesta en cuestión, ha dispuesto encomendar a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de expedirse con relación a los siguientes puntos:

a) "Informar el o los motivos que generaron la variación considerable de precios, entre el precio referencial establecido y lo ofertado por los oferentes, en el marco del proceso licitatorio de referencia.

b) Expedirse con relación al desglose de precios de los Ítems, correspondientes a la propuesta en cuestión, si los sugeridos para ser adjudicados son aceptables o no por la Comisión Evaluadora de Ofertas";

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 16 de enero de 2023, el Coordinador de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, en respuesta a lo solicitado precedentemente, remitió el informe elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el cual refirió lo siguiente: *"Variación de los precios referenciales: Este Comité Evaluador, encontró razonable y justificado el desglose de precios presentados por los oferentes. De acuerdo al análisis de los*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Este instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-01-30 08:39:22.939564

precios ofertados: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procedió a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con está metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se cumplió en solicitar el desglose de precios de los ítems correspondientes a las firmas BIOERIX S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., y CONSORCIO NEFROTEX, las mismas han respondido en tiempo. Se puede observar una variación considerable entre los precios referenciales establecidos y los precios ofertados por los oferentes, por tanto, a fin de no Declarar Desierto el presente llamado y a lo expresado por el Servicio de Nefrologia que menciona: "...Este pedido obedece a lo acontecido en el Contrato N° 59/20 de la LPN N° 80/19 contraído con la firma EUROTEC S.A.", se sugiere adjudicar a pesar de la variación existente";

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, en atención a lo expuesto precedentemente por la Comisión Evaluadora de Ofertas, y a los informes contenidos en el Anexo 2 del Expediente Digital identificado como CA/N° 2813/2022, a fin de satisfacer las necesidades existentes y con ello, salvaguardar los intereses tutelados por el IPS, como ser la vida de sus asegurados, conforme lo dispone el Art. 4° de la Constitución Nacional "Del Derecho a la Vida";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-01-30 08:39:22.939564

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 004/2023 de fecha 17 de enero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. Nº 004-024/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 31/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS EN CALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", a las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., CONSORCIO NEFROTEX, y BIOERIX S.A., por un monto total de G. 5.496.164.768.- (Guaraníes cinco mil cuatrocientos noventa y seis millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho), IVA Incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de los contratos correspondientes y notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa reprogramación presupuestaria.----------

4°) Establecer que la Administración de los Contratos, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-01-30 08:39:22.939564

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/lz/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaria del...

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-01-30 08:39:22.939564

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 31/22 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE HEMODIALISIS EN CALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 416.050

ANEXO I

VICENTE SCAVONE & CIA SAE

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	51191602-005	SOLUCIÓN CONCENTRADA ÁCIDA PARA HEMODIÁLISIS (SOLUCIÓN: A)	Litros	BIDON	SALBEGO	BRASIL	14.400	28.800	21.137	608.745.600
2	51191602-004	SOLUCIÓN CONCENTRADA DE BICARBONATO PARA HEMODIÁLISIS (SOLUCIÓN: B)	Litros	BIDON	SALBEGO	BRASIL	17.280	34.560	21.137	730.494.720
3	42161612-001	FILTRO CAPILAR PARA HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,5 - 1,6 M2	Unidad	ENVASE ESTERIL	NIPRO	JAPON	605	1.210	150.499	182.043.590
4	42161612-001	FILTRO CAPILAR PARA HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,7 - 1,8 M2	Unidad	ENVASE ESTERIL	NIPRO	JAPON	605	1.210	164.999	199.582.790
5	42161601-004	LÍNEAS ARTERIO-VENOSAS PARA HEMODIÁLISIS	Unidad	ENVASE ESTERIL	NIPRO	INDONESIA	1.210	2.419	59.999	145.149.581
6	42142512-001	AGUJA PARA FISTULA ARTERIOVENOSA 16 G	Unidad	ENVASE ESTERIL	NIPRO	INDONESIA	2.030	4.060	22.636	91.902.160
MONTO TOTAL GUARANIES UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS. IVA INCLUIDO										1.957.918.442

BIOERIX SA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	51191602-005	SOLUCIÓN CONCENTRADA ÁCIDA PARA HEMODIÁLISIS (SOLUCIÓN: A)	Litros	BIDON	B.BRAUN	CHILE	5.760	11.520	21.137	243.498.240
2	51191602-004	SOLUCIÓN CONCENTRADA DE BICARBONATO PARA HEMODIÁLISIS (SOLUCIÓN: B)	Litros	BIDON	B.BRAUN	CHILE	6.912	13.824	21.137	292.197.888
3	42161612-001	FILTRO CAPILAR PARA HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,5 - 1,6 M2	Unidad	ENVASE ESTERIL	DIACAP	ALEMANIA	907	1.814	150.499	273.065.386
4	42161612-001	FILTRO CAPILAR PARA HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,7 - 1,8 M2	Unidad	ENVASE ESTERIL	DIACAP	ALEMANIA	907	1.814	164.999	299.374.186
5	42161601-004	LÍNEAS ARTERIO-VENOSAS PARA HEMODIÁLISIS	Unidad	ENVASE ESTERIL	B.BRAUN	ALEMANIA/ HUNGRIA/ITALIA	1.814	3.629	59.999	217.724.371
6	42142512-001	AGUJA PARA FISTULA ARTERIOVENOSA 16 G	Unidad	ENVASE ESTERIL	DIACAN PRO	ALEMANIA/TAILANDIA	812	1.624	22.636	36.760.864
MONTO TOTAL GUARANIES UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO. IVA INCLUIDO										1.362.620.934

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Téc. Iván Ramos
Sección Administración de Equipos e Insumos

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dr. Rute Centurión
Reg. Prof. 11.223 - Nefrología
Servicio de Nefrología

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 67.813
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ANA MARIA CASTRO
Secretaria de Consejo de Administración

2023-01-30 08:39:22.939564

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 31/22 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE HEMODIALISIS EN CALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 416.050

CONSORCIO NEFROTEX										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	51191602-005	SOLUCIÓN CONCENTRADA ÁCIDA PARA HEMODIÁLISIS (SOLUCIÓN: A)	Litros	BIDON	FRESENIUS MEDICAL CARE	BRASIL	8.640	17.280	21.137	365.247.360
2	51191602-004	SOLUCIÓN CONCENTRADA DE BICARBONATO PARA HEMODIÁLISIS (SOLUCIÓN: B)	Litros	BIDON	FRESENIUS MEDICAL CARE	BRASIL	10.368	20.736	21.137	438.296.832
3	42161612-001	FILTRO CAPILAR PARA HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,5 - 1,6 M2	Unidad	ENVASE ESTERIL	FRESENIUS MEDICAL CARE Ag & Co. KGaA	ALEMANIA	1.512	3.024	150.499	455.108.976
4	42161612-001	FILTRO CAPILAR PARA HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,7 - 1,8 M2	Unidad	ENVASE ESTERIL	FRESENIUS MEDICAL CARE Ag & Co. KGaA	ALEMANIA	1.512	3.024	164.999	498.956.976
5	42161601-004	LÍNEAS ARTERIO-VENOSAS PARA HEMODIÁLISIS	Unidad	ENVASE ESTERIL	PHARMAZEL	CHINA	3.024	6.048	59.999	362.873.952
6	42142512-001	AGUJA PARA FISTULA ARTERIOVENOSA 16 G	Unidad	ENVASE ESTERIL	PHARMAZEL	CHINA	1.218	2.436	22.636	55.141.296
MONTO TOTAL GUARANIES DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS. IVA INCLUIDO										2.175.625.392

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CVE 31/22: GS. 5.496.164.768.- (GUARANÍES CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO), IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Téc. Iván Ramos
Sección Administración de Equipos e Insumos

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dr. Rufo Centurión
Reg. Prof. 11.223 - Nefrólogo
Servicio de Nefrología

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

rmolinas

2023-01-30 08:39:22.939564